

Consolidación de las respuestas obtenidas en la aplicación del cuestionario en los tres municipios, teniendo en cuenta la fuente de información:

CUESTIONARIO	VALLEDUPAR	BOGOTÁ	IBAGUE
<i>¿Qué es una población vulnerable?</i>	Persona o grupo que por sus características de desventaja por edad, sexo, estado civil; nivel educativo, origen étnico, situación o condición física y/o mental; requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y a la convivencia. Que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas pueden sufrir maltratos contra sus derechos humanos.	Según la entidad oficial “SUPER CADE BOGOTÁ”, población vulnerable es aquella persona o grupo de personas que han sido descontextualizadas de condiciones favorables y que por problemas de desplazamiento, de cultura, de desempleo, de formación académica, de defectos físicos y problemas psicológicos, al igual que aquellas personas que por su raza, culto, ubicación geográfica, desconocimiento de las leyes, falta de oportunidades, rechazo familiar; tienen necesidades latentes de recibir una oportuna ayuda por parte del estado con la intención de que sean ubicados en cualquiera de los aspectos antes mencionados mediante trabajos eficientes y eficaces y en menor tiempo en bien de aquel o aquellas comunidades que así lo requieran.	Es un grupo de personas que producto de la desigualdad por diversos factores históricos, económicos, culturales, políticos y biológicos (agentes cognitivos, físicos, sensoriales, de la comunicación, emocionales y psicosociales), se presenta en grupos de población impidiéndoles aprovechar las riquezas del desarrollo humano y, la no posibilidad de acceder al servicio educativo, salud, empleo, vivienda y a llevar una vida digna.
<i>¿Cómo se caracteriza una población vulnerable en</i>	por un bajo nivel de educación, un bajo nivel para una vida digna, una vivienda en mal	Estas poblaciones se caracterizan por la desigualdad la cual sigue siendo el lunar	Las poblaciones vulnerables se caracterizan por no tener acceso a vivienda, educación,

<p><i>nuestro municipio?</i></p>	<p>estado o por la falta de una, un bajo presupuesto para alimentos o ninguna clase de ingreso, en el caso de desplazados la falta de una educación para al menos trabajar y sobrevivir, personas con problemas de discriminación por tener enfermedades, pertenecer a minorías sexuales o ser extranjeros en algunos caso genera un alto nivel de vulnerabilidad por la ignorancia de la gente respecto a estos grupos; y así mismo por ser ya de mucha edad o por sencillamente ser una mujer o un niño.</p>	<p>cuando se revisan los avances socioeconómicos, socioculturales, de educación, de trabajo, de vivienda (si es que la tienen), de núcleos familiares, de baja autoestima o de mendicidad, en caso de estar desempleados o pertenecer a cinturones de pobreza los cuales conllevan seguramente a infringir aspectos sociales y a incumplir con las leyes que gobiernan.</p>	<p>salud, empleo entre otros. Viven en asentamiento invadidos donde se exponen a todo tipo de peligros ya que por su condición de instalan en los sitios más riesgos de muestra comunidad es puestos a deslizamientos, inundaciones, epidemias y muchos más. Se tiene problemas graves de seguridad alimentaria, desnutrición y anemia, altos índices de mortalidad que afectan especialmente a niños y niñas, mujeres y ancianos.</p>
<p><i>¿Cuántas personas conforman la población vulnerable?</i></p>	<p>Población desplazada 14 mil y 5 mil familias vulnerables. Valledupar, 21 de septiembre de 2010.</p>	<p>Población desplazada 1.874.916 personas Según datos estadísticos del Registro Único De Población Desplazada (RUPD) que produce la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional. 18 mil familias vulnerables. Alcandía Mayor de Bogotá D.C</p>	<p>Población vulnerable en Ibagué 19.741 de estos 9.523 son hombres 10.218 mujeres</p>
<p><i>¿Cuántas entidades públicas o privadas atienden este grupo vulnerable?</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • La personería • La defensoría del Pueblo • Organizaciones que trabajen con este tipo de población como las ONG. • Consultorios jurídicos de las universidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Profamilia • Alcaldía Mayor • Secretaria Distrital Social • Secretaria de Gobierno • Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de educación Municipal de Ibagué • Alcaldía de Ibagué • La personería • La defensoría del Pueblo • Acción social • Sena

	<ul style="list-style-type: none"> • Acción social • La Alcaldía (Personería Municipal) • Sena 	<ul style="list-style-type: none"> • Banco Agrario • Defensoría del Pueblo • Departamento de Planeación • Fiscalía General de la Nación • Fondo Agropecuario • Bienestar Familiar • Instituto Nacional de Salud • Ministerio del Interior y de Justicia • Oficina del Alto comisionado para la Paz • PERSONERIA Distrital • Servicio Nacional de Aprendizaje • Asociación de ayuda solidaria • Coalición Nacional • Centro de vinculación niñas, niños y jóvenes en el Conflicto Armado 	
<i>¿Qué pasa con la población que se hace pasar como vulnerable?</i>	Serán judicializado según el caso presentado por la ley competente teniendo en cuenta el código penal que lo regula.	Desde mi punto de vista quienes cometen el delito del usufructo económico de quienes lo necesitan cometen delito de peculado el cual es sancionable primeramente por la parte moral y por el engaño a las leyes, lo que significa ser penalizado.	Serán judicializado según el caso presentado por la ley competente teniendo en cuenta el código penal que lo regula.
<i>¿Cómo son atendidos estas personas que conforman dicha</i>	Mod. Entorno Comunitario: Atención educativa y acompañamiento pedagógico en forma comunitaria.	Mod. Entorno cuidado de la salud: medican preventiva, vacunación, tratamientos, terapéuticos, respiratorios,	Mod. Entorno Comunitario: Atención educativa y acompañamiento pedagógico en forma comunitaria.

<p>población?</p>	<p>Mod. Entorno Familiar: Encuentros educativos con los niños y sus padres con acompañamiento familia.</p> <p>Mod. Institucional: Atención integral diaria en centros especializados según su situación.</p>	<p>diarreicos entre otros.</p> <p>Mod. Entorno Familiar: Resolución de conflictos, talleres de convivencia, talleres de conciliación, asesoría jurídica.</p> <p>Mod. Institucional: Atención en educación por parte del SENA y la Secretaria de Educación Distrital.</p>	<p>Mod. Entorno Familiar: Encuentros educativos con los niños y sus padres con acompañamiento familia.</p> <p>Mod. Institucional: Atención integral diaria en centros especializados según su situación.</p>
<p>¿Por qué son población vulnerables? Y ¿Cuál es la causa?</p>	<p>Por su condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar. El Plan Nacional de Desarrollo (PND) busca oportunidades que permitan tanto la superación del riesgo que implica la vulnerabilidad como el desarrollo del nivel de vida de las personas y grupos más vulnerables.</p> <p>Las causas se deben por desplazamiento forzoso de sus tierras. Según la Comisión Nacional de Derechos Humanos, las causas son: Falta de igualdad de oportunidades, Incapacidad para satisfacer las necesidades, Desnutrición y enfermedad, Incapacidad para acceder a los servicios públicos, Marginación, conflicto</p>	<p>Por la calificación social, que se da a estos grupos debido a los niveles de educación de bienestar económico, de negaciones laborales y a sus derechos humanos; además, a la falta de oportunidades y a la ayuda oportuna que el estado debería brindar para mejorar los índices de longevidad de nutrición, de cultura y de vivienda digna.</p> <p>Entre las causas primordiales ocupa el primer renglón lo relacionado con los desastres naturales, los desplazamientos forzosos y la falta de oportunidades.</p>	<p>Por su condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar. El Plan Nacional de Desarrollo (PND) busca oportunidades que permitan tanto la superación del riesgo que implica la vulnerabilidad como el desarrollo del nivel de vida de las personas y grupos más vulnerables.</p> <p>Las causas se deben por desplazamiento forzoso de sus tierras. Según la Comisión Nacional de Derechos Humanos, las causas son: Falta de igualdad de oportunidades, Incapacidad para satisfacer las necesidades, Desnutrición y enfermedad, Incapacidad para acceder a los servicios públicos, Marginación, conflicto</p>

	armado, entre otros.		armado, entre otros.
<i>¿Qué persona pertenecen a este grupo de población vulnerables?</i>	Dentro de éste grupo se encuentran insertas las personas de la tercera edad, personas con discapacidades, mujeres, niños, pueblos indígenas, personas con enfermedades mentales, personas con VIH/SIDA, trabajadores migrantes, desplazados, minorías sexuales y personas detenidas	Dentro de éste grupo se encuentran insertas las personas de la tercera edad, personas con discapacidades, mujeres, niños, pueblos indígenas, personas con enfermedades mentales, personas con VIH/SIDA, trabajadores migrantes, desplazados, minorías sexuales y personas detenidas, trabajadores sexuales, los analfabetas, analfabetas funcionales, los descontentos con las políticas del estado.	Poblaciones étnicas, despezados por la violencia, desplazados por desastres naturales, drogadictos, pacientes con enfermedades terminales.
<i>¿Quiénes son los considerados como población vulnerable en el municipio?</i>	Según el estado, como de algunas instituciones internacionales -en particular del Programa Mundial de Alimentos- y algunas ONGs. Hacen parte de esta población: Los desplazados por la violencia, los indígenas, Personas en condición de discapacidad, Adolescente en conflicto con la Ley Penal, Adolescente trabajador y Jóvenes Vulnerables y los afrocolombianos	Según el estado, como de algunas instituciones internacionales -en particular del Programa Mundial de Alimentos- y algunas ONGs. Hacen parte de esta población: Los desplazados por la violencia, los indígenas, Personas en condición de discapacidad, Adolescente en conflicto con la Ley Penal, Adolescente trabajador y Jóvenes Vulnerables y los afrocolombianos	Despasados por la violencia, personas de la calle, drogadictos, niños de bajos recursos, ancianos
<i>¿Las entidades encargadas como saben que esta población es vulnerable?</i>	Se deben inscribir como población vulnerable presentando la documentación respectiva y luego los casos son analizados por el ente	Por qué deben presentar una serie de documentos totalmente legales y autenticados por la notaria para luego ser verificados por	Por qué deben presentar una serie de documentos totalmente legales y autenticados por la notaria para luego ser verificados por

	encargado.	personal asignado a esa labor.	personal asignado a esa labor.
<i>¿Qué proceso llevan a cabo para atender y ayudar a estas poblaciones?</i>	Estas personas deben acercarse a los organismos competentes como son La alcaldía de Valledupar, Oficina de Atención al ciudadano en la Gobernación, ONGs, para ser atendidas y beneficiadas por los diferentes programas que se ejecutan para este tipo de población.	Estas personas deben acercarse a los organismos competentes como son La alcaldía de Bogota D.C., Oficina de Atención al ciudadano en la Gobernación, ONGs, para ser atendidas y beneficiadas por los diferentes programas que se ejecutan para este tipo de población.	Estas personas deben acercarse a los organismos competentes, alcaldía de Ibagué, secretaria de educación, defensoría del pueblo.
<i>¿Qué se puede hacer por esta población?</i>	Toda persona vulnerable es protegida por una norma de protección (El artículo 4 de la Ley de Asistencia Social señala que tienen derecho a la asistencia social los individuos y familias que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar).	Toda persona vulnerable es protegida por una norma de protección (El artículo 4 de la Ley de Asistencia Social señala que tienen derecho a la asistencia social los individuos y familias que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar).	Toda persona vulnerable es protegida por una norma de protección (El artículo 4 de la Ley de Asistencia Social señala que tienen derecho a la asistencia social los individuos y familias que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar).
<i>¿Qué otros medios se requiere implementar para mejorar la calidad de vida de estas poblaciones?</i>	<ul style="list-style-type: none"> • La creación de entidades para atender este tipo de población • Convenios con empresa pública y privada para que presten sus servicios a estas poblaciones de forma gratuita, o por financiación del gobierno a un menor costos. 	<ul style="list-style-type: none"> • La creación de entidades para atender este tipo de población • Convenios con empresa pública y privada para que presten sus servicios a estas poblaciones de forma gratuita, o por financiación del gobierno a un menor costo. • Haciendo conocer dichas entidades por todos los 	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a educación y salud, mediante participación de la empresa privada y pública. • Creación de organismos sin ánimo de lucro donde se recolecten recursos para mejorar la calidad de vida de la población vulnerable. • Establecer convenios con el gobierno y recuperación

		<p>medios de comunicación, hablados y escritos; y que a su vez sean ágiles en el proceso de ayuda oportuna, antes tales como la defensoría del pueblo las alcaldías menores, y todos los lugares públicos en donde se pueda fijar a quien recurrir en caso de vulnerabilidad.</p>	<p>de zonas rurales para que esta población pueda regresar a sus lugares de origen.</p>
<p><i>¿Qué opinan los organismos competentes respecto a este grupo vulnerable?</i></p>	<p>La Gobernación del Cesar y el Nodo Cesar Emprende a través del Programa de Empresarismo Social busca alternativas para beneficiar a la población vulnerable, desplazada y desmovilizada del departamento, promoviendo la generación de ingresos, entre otras actividades mediante el desarrollo y la ejecución de colectivos empresariales. Uno de estos colectivos es el BANCO DE ALIMENTOS Y RESTAURANTE COMUNITARIO de Valledupar que además de generar empleo, busca establecer alianzas público privadas con el fin de ofrecer alimentos balanceados y oportunos a un segmento de la población vulnerable de Valledupar.</p>	<p>Que el estado ha sido negligente en la ayuda oportuna en cuanto a salud vivienda, asesoría, oportunidades, tales como trabajo, recreación, educación, entre otras.</p>	

ANALISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

Como se puede observar en el cuadro anterior, las respuestas de las preguntas formuladas y desarrolladas en cada municipio (Valledupar, Bogotá, Ibagué) son muy similares, ya que el ámbito escogido a indagar es un caso presentado a nivel nacional regulado bajo las mismas normas para todos los departamentos. Sin embargo se pueden detallar las siguientes similitudes y diferencias:

- Para los tres municipios la población vulnerable se define y se caracterizan igualmente.
- Se observa en el cuadro que en Bogotá hay mayor población vulnerable que en los otros dos municipios, siguiendo Ibagué y luego Valledupar.
- En Bogotá en comparación con los otros dos municipios hay mayores entidades que se encargan de atender a estos grupos vulnerables.
- Las personas que se hacen pasar por vulnerables, en los tres municipios son amonestado aplicando normas jurídicas y pueden ser judicializados según la gravedad del asunto.
- En los tres municipios estas poblaciones son atendidas según la necesidad de cada uno de ellos.
- Se observa que una de las causas que genera mayor población vulnerable en los tres municipios son los desplazamientos forzosos y los desastres naturales.
- En Colombia cualquier persona que se identifique como afectado o pertenecer a este grupo debe presentar documentos totalmente legales avalado por las entidades competentes en este caso ya sea las notarías o las alcaldías municipales.
- Prácticamente el proceso para atender estas poblaciones en los tres municipios es igual, ellos deben acercarse a las entidades encargadas del caso para atender sus solicitudes.
- Cada municipio crea sus estrategias para mejorar cada día las atenciones a estas poblaciones, entre ellos se destacan los convenios entre las empresas y la creación de organismo.